



PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva  
 REPRESENTANTE LEGAL: Hernando Josue Benavides Vanegas  
 NIT: 900 651 344  
 VIGENCIA FISCAL: 2016  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Especial  
 FECHA DE SUSCRIPCION: dic-17

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha Inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de C
7	Teniendo en cuenta que la Resolución 014 de 2016 en el parágrafo del artículo 13 establece que la legalización definitiva de la caja menor, constituida durante la vigencia fiscal, se hará antes del 23 de Diciembre de 2016, fecha en la cual se deberá reintegrar el saldo sobrante y el respectivo cuantitativo respaldado por el cumplimiento de su legalización oportuna y del manejo de dinero que se encuentra a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiese lugar. Se pudo establecer que de acuerdo a la orden pago No 698 con fecha 28 de diciembre de 2016 se realiza el último reembolso de caja de la vigencia y mediante orden de pago No 699 del 28 de diciembre de 2016 se hace la cancelación y cierre de la caja menor, en dicho cierre quedó pendiente de consignar a la cuenta de funcionamiento la suma de \$ 19.189, valor que fue consignado el 28 de enero de 2017. Los anteriores movimientos y registros se realizaron fuera del término establecido por la mencionada Resolución.	Si bien es cierto que existe un hallazgo en el manejo de caja menor, no se hace necesario en este aspecto formular una acción de mejora, toda vez que en la vigencia 2017 no se lleva a cabo el cierre de la caja menor.	Administrativa y Financiera	Hernando Josue Benavides Vanegas	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	El sistema estratégico de Transporte Público SETP Transfederal S.A.S no realizó dentro del plazo establecido el pago de la declaración de impuesto sobre renta para la Equidad CREE correspondiente al año 2015, lo que generó una sanción de \$298.000 valor que fue reembolsado por el contador según consta en el libro auxiliar y el extracto de la cuenta corriente.	A pesar de ser cierta la existencia del hallazgo, para la vigencia 2017 no aplica el impuesto al CREE al tenor de lo consignado en el artículo 376 de la Ley 1819 del 2016, en este sentido, no se hace necesario formular una acción de mejora.	Financiera	Hernando Josue Benavides Vanegas	N/A	N/A	N/A	N/A	
9	El sistema estratégico de Transporte Público SETP Transfederal S.A.S realizó durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017 aportes como empleador a la EPS, el SEMA y el ICBF sin tener la obligación de hacerlo, dichos aportes fueron realizados en exceso.	Aplicación al artículo 08 del Decreto 862 de 2013.	Financiera	Hernando Josue Benavides Vanegas	enero de 2018	febrero de 2018	Verificación del no pago de parafiscales	100% del cumplimiento de la norma	
10	el Sistema Estratégico de Transporte Público SETP Transfederal S.A.S, perdió el beneficio de la progresividad en el pago de parafiscales establecido en el artículo 5 de ley 1429 de 2010 debido al pago extemporáneo de los aportes al sistema de seguridad social en la vigencia 2013. Por lo anterior realizó el pago del excedente de aportes el cual correspondía a \$2.387.020 y \$1.323.960 de intereses. De acuerdo con la documentación analizada el gerente actual realizó el reembolso del valor correspondiente a los intereses.	Aplicación al artículo 08 del decreto 862 de 2013. Aplicación del artículo 69 de la ley 1819 de 2016	Financiera	Hernando Josue Benavides Vanegas	enero de 2018	febrero de 2018	100% del cumplimiento de la norma	100% de cumplimiento	

Particular cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: controlfiscal@contraloriadneiva.gov.co

(ORIGINAL FIRMADO)  
 ERNANDO JOSUE BENAVIDES VANEGAS  
 Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

LUIS MORENO Y LOAIZA  
 Área Administrativa y Financiera

SANDRA LILIAN AREY CAICEDO  
 Área Control Interno